



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 13 a) del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas: aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Carta de fecha 7 de octubre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas y la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

La caza furtiva y el tráfico ilícito de especies de fauna y flora silvestres siguen aumentando a un ritmo alarmante. Muchos países, sobre todo de África, se ven cada vez más afectados por sus consecuencias negativas, que afectan a los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo.

Ante esa situación, Alemania y el Gabón organizaron conjuntamente otro acto de alto nivel sobre el tema “La caza furtiva y el tráfico ilícito de especies de fauna y flora silvestres: por una acción concertada de la comunidad internacional”. El acto se celebró el 26 de septiembre de 2014, paralelamente al debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Los anfitriones del encuentro fueron el Excmo. Sr. Frank-Walter Steinmeier, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, y el Excmo. Sr. Ali Bongo Ondimba, Presidente de la República Gabonesa.

Participaron en el acto Jefes de Estado y otros altos representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como representantes de nivel superior de organizaciones internacionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. El Excmo. Sr. Sam Kutesa, Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, y el Excmo. Sr. Jan Eliasson, Vicesecretario General de las Naciones Unidas, formularon declaraciones. Actuó de moderador el Sr. John E. Scanlon, Secretario General de la



Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

En la reunión se elaboró una serie de importantes propuestas para lograr que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros se impliquen más en la lucha contra la caza furtiva y el tráfico ilícito de especies de la flora y fauna silvestres. Dada la importancia mundial de ese problema, creemos que los resultados de la reunión interesarán a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Tenemos por tanto el placer de transmitirle adjunto el resumen del acto preparado por el moderador (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 13 a) del programa.

(Firmado) Harald **Braun**
Embajador
Representante Permanente

(Firmado) Marianne **Bibalou**
Embajadora
Encargada de Negocios interina

Anexo de la carta de fecha 7 de octubre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas y la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

Debate de alto nivel: “La caza furtiva y el tráfico ilícito de especies de fauna y flora silvestres: por una acción concertada de la comunidad internacional”

Acto organizado conjuntamente por la República Federal de Alemania y la República Gabonesa en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 26 de septiembre de 2014

I. Declaración de bienvenida y observaciones iniciales de los anfitriones

Excmo. Sr. Frank-Walter Steinmeier, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania

Excmo. Sr. Ali Bongo Ondimba, Presidente de la República Gabonesa

II. Declaraciones

Excmo. Sr. Sam Kutesa, Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones

Excmo. Sr. Jan Eliasson, Vicesecretario General de las Naciones Unidas

III. Debate: intervenciones

Formularon declaraciones representantes de los Estados Miembros (incluidos Jefes de Estado y ministros) y de organizaciones internacionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

Resumen del Moderador

Moderador: Sr. John E. Scanlon, Secretario General de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

1. Se expresó un apoyo abrumador a Alemania y al Gabón por destacar esta cuestión por segunda vez^a durante un período de sesiones de la Asamblea General, y algunos participantes pidieron que se celebrara un tercer acto en septiembre de 2015.

^a Debate de alto nivel sobre el tema “Caza furtiva y tráfico ilícito de especies silvestres: un delito multidimensional y un creciente reto para la comunidad internacional”; véase www.cites.org/esp/news/sg/2013/20130926_unga_side-event.php.

2. Se consideró que el cambio en la magnitud y la naturaleza del comercio ilícito de especies de la flora y fauna silvestres constituía un problema acuciante en el plano mundial, que requería soluciones comunes a todos los niveles, y se reconoció que ningún país, región u organismo podría, por sí solo, tener éxito en esa empresa. En ese contexto, se resaltó la necesidad de un mayor esfuerzo colectivo dentro de los Estados, las regiones y los organismos, y entre ellos. Esa acción concertada suponía trabajar en los Estados de origen, tránsito y destino y encarar a la vez la oferta y la demanda.

Los participantes reconocieron de manera general que la caza furtiva y el comercio ilícito de especies de la fauna y flora silvestres constituían un problema multifacético, que abarcaba aspectos económicos, ambientales, sociales y de desarrollo y seguridad, y algunos hicieron notar sus vínculos con el estado de derecho, mientras otros hicieron referencia al párrafo 203 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (A/66/288, anexo).

Varios participantes señalaron que el comercio ilícito de especies de fauna y flora silvestres ponía en peligro los tres pilares de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, y los derechos humanos.

Algunos destacaron la necesidad de disponer de recursos financieros adicionales.

3. Se manifestó amplio apoyo a la función de liderazgo de las Naciones Unidas, y varios participantes pidieron que se nombrara un Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión. Se expresó amplio apoyo a la aprobación de una resolución de la Asamblea General específica sobre el tema y orientada a la acción. Un participante sugirió también que el Secretario General presentara a la Asamblea General un informe anual sobre las contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas. Varios señalaron los vínculos con los objetivos de desarrollo sostenible y apoyaron la inclusión del tema en la agenda para el desarrollo después de 2015.

4. Se reconoció que se estaban haciendo progresos en la lucha contra el comercio ilícito de especies de la fauna y flora silvestres en algunas zonas, y se señaló que aún quedaba mucho por hacer.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres fue ampliamente reconocida como el principal instrumento jurídico en la materia, y algunos se refirieron a la importancia de cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención, así como a las medidas que estaban adoptando para hacerlo.

Se mencionó el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre^b como una iniciativa de colaboración que proporcionaba apoyo coordinado a los países y las regiones para la aplicación de las leyes pertinentes.

Se reconoció la contribución que hacían las Naciones Unidas al Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre, así como la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de

^b El Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre está integrado por la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas.

las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y se destacaron iniciativas concretas, en particular las relativas a los medios de vida rurales, el estado de derecho y la utilización de las técnicas modernas de investigación penal.

Varios participantes destacaron la importancia de no duplicar la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y otras iniciativas en curso.

Algunos se refirieron de manera positiva a la proclamación del 3 de marzo como Día Mundial de la Vida Silvestre (que había sido apoyada en el acto organizado por Alemania y el Gabón en 2013)^c.

5. Se ofrecieron ejemplos concretos de los efectos del comercio ilícito de especies de la fauna y flora silvestres, incluida la pérdida de beneficios del turismo, en las comunidades locales y sus medios de subsistencia y en la integridad ecológica, y un participante se refirió a la necesidad de que la población negocie la paz con la naturaleza.

Se observó la participación de la delincuencia organizada transnacional y, en algunas regiones, las milicias rebeldes fuertemente armadas, y muchos asistentes destacaron la importancia de que se apliquen las leyes con eficacia y se tipifiquen los delitos contra la fauna y flora silvestres como delitos graves. Un participante se refirió a un posible protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Algunos mencionaron la reciente destrucción en varios continentes de marfil y cuernos de rinoceronte confiscados, que constituía un medio de concentrarse en reducir la demanda de especies de la flora y fauna silvestres que eran objeto de comercio ilícito.

Algunos asistentes destacaron que era necesario centrar los esfuerzos en prestar apoyo a las personas que prestaban servicios en la primera línea de acción, y un participante resaltó las implicaciones para los guardas forestales, que resultaban heridos o muertos sobre el terreno, mientras que otro mencionó además el efecto destructivo de los cazadores furtivos en las comunidades locales.

6. Algunos representantes mencionaron la Iniciativa de Protección de los Elefantes dirigida por los propios países de África y alentaron a otros Estados a que se sumaran a ella; también se hizo referencia a la Cumbre sobre el Elefante Africano, la Conferencia de Londres sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre y la Iniciativa Mundial Clinton, y varios participantes resaltaron la valiosa función desempeñada por los embajadores de buena voluntad de las Naciones Unidas en la divulgación pública, así como las oportunidades de desplegar esos embajadores en el futuro.

^c El 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General, en su sexagésimo octavo período de sesiones, decidió proclamar el 3 de marzo, fecha en que se aprobó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Día Mundial de la Vida Silvestre; véase www.wildlifeday.org/.